



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION

Expediente:	SG/CON/ADE/1/2017
Procedimiento:	ABIERTO
Descripción:	CONTRATO DE SERVICIO DE BAR EN EL SALON SOCIAL DE LAS ESCUELAS-BAEZA (JAEN)
Ref. Contratación:	5-8-17. Contrato Bar Salón Social Las Escuelas

DECRETO DE ALCALDIA

-Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2017 se aprobó el expediente de contratación del servicio de bar en el Salón Social de Las Escuelas – Baeza (Jaén), por procedimiento abierto; así como los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

-Visto que la cláusula IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato indicado, establece que:

“-Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

- D^a. Carmen Salazar Sánchez, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- D. Víctor Castilla Penalva, Vocal (Secretario de la Corporación) o quien legalmente le sustituya.
- D. Julián Fuentes Failde, Vocal (Interventor de la Corporación) o quien legalmente le sustituya.
- D^a. M^a Carmen Pérez Castro, Vocal (Técnica de Administración General).
- D^a. M^a Francisca Rodríguez Torres, que actuará como Secretaria de la Mesa.”

-Resultando que a D^a. Carmen Salazar Sánchez no le resulta posible estar presente en la constitución de la Mesa de Contratación.

La Alcaldía, en uso de las facultades que le ampara la legislación vigente,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación que ha de valorar las ofertas en el procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de bar en el Salón Social de Las Escuelas – Baeza (Jaén); quedando como miembros de la Mesa de Contratación los siguientes:

- D. Jorge López Martos, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Víctor Castilla Penalva, Vocal (Secretario de la Corporación) o quien legalmente le sustituya.
- D. Julián Fuentes Failde, Vocal (Interventor de la Corporación) o quien legalmente le sustituya.
- D^a. M^a Carmen Pérez Castro, Vocal (Técnica de Administración General).
- D^a. M^a Francisca Rodríguez Torres, que actuará como Secretaria de la Mesa.

SEGUNDO.- Que la Mesa de Contratación se constituya el día 11 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas, para proceder de conformidad con lo dispuesto en la cláusula XI del Pliego de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

**SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION**

Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

CUARTO.- Insértese la presente resolución en el libro de resoluciones de Alcaldía y dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre, al amparo de los artículos 200 y 42 del ROF.

Lo manda y firma la Alcaldía, en Baeza, siendo rubricado al margen por el funcionario del área, tomando razón del mismo por el Secretario General de lo que doy fe y certifico.

--	--	--

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:EA9A9D1D-F892-47E1-9991-FE1C16631B2-776485
Verificación de la autenticidad de este documento electrónico en <http://validaciondocumentos.baeza.net>